



Municipalidad Provincial de Contumazá

Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 121-2021-MPC

Contumazá, 18 de agosto del 2021

VISTO; El Expediente N° 1974, sobre resolución de reconocimiento;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativas en materias de su competencia conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y de acuerdo con el segundo párrafo del artículo II del Título Preliminar de acotada Ley, esta autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que de conformidad con el Art. 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que: "La Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa" y el Art. 20° Inc. 6) establece "**Son atribuciones del Alcalde dictar decretos y Resoluciones de Alcaldía**, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas.

Que es política de la Municipalidad Provincial de Contumazá reconocer, valorar y estimular la labor y el desempeño de las personas que contribuyen con el desarrollo de la Provincia, apoyando decididamente en las labores de fortalecimiento, aprendizaje y desarrollo integral de la Provincia de Contumazá;

Que la Docente MANUELA CONCEPCION ESPINOZA DE REYNA ha recibido el reconocimiento del Ministerio de Educación a través de la iniciativa "Docentes del Bicentenario" por ser líder pedagógico y por su trayectoria, trascendencia y/o desempeño profesional:

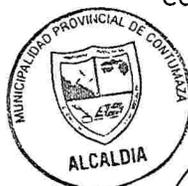
Por tanto, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR a la MG. **MANUELA CONCEPCION ESPINOZA DE REYNA** por haber recibido el reconocimiento del Ministerio de Educación a través de la iniciativa "Docentes del Bicentenario" por ser líder pedagógico y por su trayectoria, trascendencia y/o desempeño profesional.

ARTICULO SEGUNDO: **DISPONER** que, a través de Secretaría General, bajo responsabilidad, notifique la presente resolución a la parte interesada y a las unidades orgánicas competentes de la Municipalidad Provincial de Contumazá, para los fines de ley, y **ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información, publique la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Contumazá.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ
Lc. Oscar Daniel Suárez Aguilar
ALCALDE